

Proyecto
DNI 09642036



4221 8155

Manuel Rodríguez Guerrero
07962578

10074595

Municipalidad de la Molina

VI TALLER: PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y ELECCIÓN DE COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017

08317947

ACTA

En la ciudad de Lima, a los seis (6) días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las quince horas con veinte minutos (15:20), se levanta la presente Acta del Sexto Taller de Priorización de Proyectos y Formalización de acuerdos y elección del comité de vigilancia del presupuesto Participativo 2017. =====

Se deja constancia, que el encargado de dirigir todo el proceso estuvo integrado por el Equipo Técnico Municipal designado mediante Ordenanza N° 315 de la Municipalidad Distrital de la Molina, publicada con fecha 16 de Junio del 2016, conformado por las siguientes personas que ocupan los cargos siguientes:=====

- 1- Jorge Leonardo Valdivia Bancoff - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, quien lo preside. =====
- 2- Gustavo Ramón Espinoza Gómez - Gerente de Administración y Finanzas
- 3- Cecilia Pilar Gloria Arias - Gerente de Asesoría Jurídica =====
- 4- Ericka Leslie Otárola Guillen - Gerente de Desarrollo Humano=====
- 5- Erick Yvan Vidal Mosquera - Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas
- 6- Celso Ricardo Alfredo Posso Ibárcena - Gerente de Desarrollo Urbano y Económico =====
- 7- Juan Carlos Rodríguez Guerrero - Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres =====
- 8- Sandro Iván Rodríguez Romero - Gerente de Tecnologías de Información
- 9- María del Rosario Ríos Jiménez - Gerente de Participación Vecinal.
- 10-Francisco Eugenio Alcántara de la Cruz - Especialista en Proyectos de Inversión OPI =====
- 11-Oscar Manuel Lizarzaburu Gálvez - Representante de la Sociedad Civil en el Proceso de Presupuesto Participativo 2017 =====
- 12-Bertha Esperanza Huamán Casaña - Representante de la Sociedad Civil en el Proceso de Presupuesto Participativo 2017. =====

El presente taller fue conducido por el Sr. Jorge Leonardo Valdivia Bancoff, asimismo se deja constancia que las votaciones efectuadas las realizaron los agentes participantes hábiles que se encontraban presentes, acto seguido se procedió a elegir a los miembros que representan a los sectores, siendo elegidos las siguientes personas:=====

- SECTOR 1: Andrés Muñoz García =====
- SECTOR 2: Francisco Velarde Ordoñez =====
- SECTOR 3: Fortunata León Gutiérrez =====
- SECTOR 4: Javier Orbegoso Mendoza =====
- SECTOR 5: Héctor Guzmán Ascarza =====
- SECTOR 6: Natividad Gómez Palacios =====
- SECTOR 7: Mirian Serrano Portilla =====

Acto seguido, se procedió a la elección de los representantes para integrar el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo del 2017, mediante el llamado de los representantes hábiles de las Organizaciones Sociales, Institucionales, Educativas y Profesionales Independientes y miembros del Comité de Coordinación Local Distrital de la Molina que en total suman 127

DNI: 91159347

08316298

09853546

06775516

0912803

4261341

0967985

10063029

07672599
44605116

08231698

92794707

10322677

066025194
103420163913

10319388

08128096

19921013

104915922

DNE 10063702

08076075 Andrius ~~Andrius~~ Janus
05403048
08080801

~~Malay~~
07914778

~~Pepou D~~
21868738

~~[Signature]~~
DNI 09175217
~~[Signature]~~
123954752

~~[Signature]~~
015 19899872

~~[Signature]~~
Eduardas (1570601) B.

10613607
~~[Signature]~~
09176661

M. Dzelak
07217172

~~[Signature]~~
06715564

~~[Signature]~~
07725602

~~[Signature]~~
10059677

~~[Signature]~~

72129594

~~[Signature]~~
09679985

~~[Signature]~~ 07866478
~~[Signature]~~ 03828425

~~[Signature]~~
109753134

~~[Signature]~~
09178972

~~[Signature]~~
09395680

~~[Signature]~~

DNI 09752500

~~[Signature]~~

DNI 10317228

Damir ~~[Signature]~~ - 09957884

~~[Signature]~~
Gullsonas Arzavicius
10177513



42218155

07962578

DNI: 1002485

Municipalidad de la Molina

miembros, de los cuales asistieron 88 y votaron 86 obteniendo luego de la votación correspondiente, el siguiente resultado:=====

SECTOR 6: obtuvo 20 votos y por lo tanto su representante es elegido Presidente del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 3: obtuvo 17 votos y por lo tanto su representante es elegido secretario del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 2: obtuvo 15 votos y por lo tanto su representante es elegido Miembro Titular del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 7: obtuvo 12 votos y por lo tanto su representante es elegido Miembro Titular del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 1: obtuvo 10 votos y por lo tanto su representante es elegido Miembro Titular del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 5: obtuvo 7 votos y por lo tanto su representante es elegido Miembro Titular del Comité de Vigilancia =====

SECTOR 4: obtuvo 5 votos y por lo tanto su representante es elegido Miembro Titular del Comité de Vigilancia =====

Conformación del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2017.

PRESIDENTA: Natividad Gómez Palacios

SECRETARIA: Fortunata León Gutiérrez

MIEMBRO TITULAR N° 1: Francisco Velarde Ordoñez

MIEMBRO TITULAR N° 2: Mirian Serrano Portilla

MIEMBRO TITULAR N° 3: Andrés Muñoz Gracia

MIEMBRO SUPLENTE N° 1: Héctor Guzmán Ascarza

MIEMBRO SUPLENTE N° 2: Javier Orbegoso Mendoza

Inmediatamente después, el Equipo Técnico dio lectura a las propuestas de proyectos presentados por los Agentes Participantes, dando cuenta de aquellos considerados como viables, de los cuales, conforme a la Matriz de Criterios de priorización de Proyectos, resultando priorizados dos (2) proyectos de inversión, procediéndose a exponer las características de cada proyecto. Culminada dicha exposición se procedió a votación, resultando lo siguiente:

N°	PROYECTO	TOTAL PUNTUACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/)	PRELACION
1	Estilo de Vida Saludable (Educación, soporte psicológico, danzas, prevención de conductas de riesgo, asistencia social, promoción del deporte)	1740	1.000.000	1º
2	Continuación de la ejecución del Plan Distrital de CICLOVÍAS aprobado por la MML	1316	3.000.000	2º

Asimismo, es importante mencionar que la ejecución de los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo para el año fiscal 2017, será en función al monto asignado para dicho ejercicio económico, teniendo en cuenta la prelación del puntaje obtenido.

Leída el Acta, no se hicieron observaciones, la que se procede a firmar por todos los agentes participantes presentes, siendo las dieciocho horas con treinta minutos (18:30) del mismo día, extendiéndose la presente acta en dos (02) fojas útiles por duplicado.

09642036

09115319

09316299
09853940

06725516

08128096
10321068

102611341

08377149

09679985

10663027

07672547

44665116

08231698

42794707

10322677

10322677

1006025194

10319709

19921013

10495922

DNI 10063702

DNI 06163913

DNI 10319709

08076077
07403048
08099011

07403048

07474778

015-19899872

21869738

015-19899872

015-19899872

10059637

09178972

07866478

05828423

09753134

10177513

09753134

DNI 09752500

10317228

09751884

07217172

06715564

07725602

72129594

03679985